

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara los siguientes puntos:

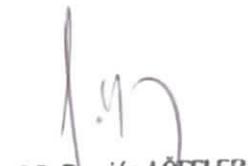
- a) si mantiene deuda con el Correo Oficial de la República Argentina SA por servicios prestados entre el 01/01/2005 a la fecha;
- b) en caso afirmativo, número de factura, importe y fecha de vencimiento de las facturas pendientes de pago; y
- c) motivo por el cuál no se han abonado dichas facturas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº **248** /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo